

DOCUMENTO Memoria: MEMORIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SALA DE MUSCULACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTS89-Q11H0-4VN76 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jorge Bueno Muñoz, Concejal de Deportes, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/05/2024 12:41	ESTADO FIRMADO 24/05/2024 12:41



MEMORIA PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLETO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN

En calidad de Administración pública, y dentro de la esfera de nuestras competencias, nos corresponde a los municipios las potestades desarrolladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2.1, que atribuye a los municipios como competencia propia la “promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre”, y el artículo 26 de la citada Ley establece como servicio de prestación obligatoria para los municipios de más de 20.000 habitantes la existencia de “instalaciones deportivas de uso público”.

Considerando el Programa General de Actividades Deportivas Municipales ofertadas por el área del servicio de Deportes, dependientemente directamente de la Concejalía de Deportes, con carácter anual se programa un número de actividades deportivas municipales con el fin de desarrollar la actividad física en el municipio de Paracuellos de Jarama con un enfoque dirigido a salud. Con ello se pretende hacer una oferta mayor de actividades que engloben diversidad y puedan llegar a un número mayor de usuarios donde todas las modalidades deportivas tienen cabida.

Es objeto de esta memoria justificar la iniciación del proceso de adjudicación de la prestación del suministro, entrega e instalación del equipamiento completo de la sala de musculación.

La nueva ubicación de la sala de musculación dentro del polideportivo municipal y el hecho de que esta sea mayor en cuanto a cantidad de metros cuadrados disponibles y en respuesta al interés de la población en hacer ejercicio dirigido en una sala, la Concejalía de Deportes pone en marcha este procedimiento de arrendamiento que supone una gran mejora tanto estructural como de gestión de personal y de recursos.

De este modo y junto al resto de actividades deportivas dirigidas e impartidas dentro del Programa General de Actividades, suponen una gran mejora del servicio que se presta a nuestros ciudadanos. Y de este modo, la Concejalía de Deportes puede satisfacer la demanda existente.

Lo que detallo en Paracuellos de Jarama a fecha de la firma.

Jorge Bueno Muñoz
CONCEJAL DE DEPORTES